



**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DESPACHO DE LA C. FISCAL**



**Circular número FGE/ 011/2018**

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
Abril 11 de 2018**

**CC. FISCAL DE COORDINACIÓN, FISCALES  
DE DISTRITO, FISCALES DE MATERIA,  
COORDINADOR GENERAL, COORDINADORES,  
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES,  
JEFES DE UNIDAD Y TITULAR DEL ÓRGANO  
INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 al 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 13, fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, la suscrita hace de su conocimiento lo siguiente:

**PRIMERO.-** La C. María Luisa Escobedo Garza, Titular de la Dirección General de Infraestructura Tecnológica de Seguridad Pública, hace del conocimiento que el 25 de enero de 2018, se liberó oficialmente la aplicación de Vehículos Robados **ChecAutoMX**, desarrollada por la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de contribuir a la reducción del robo de vehículos en el país, la cual puede ser descargada a través de la plataforma de distribución digital de aplicaciones móviles para los dispositivos con sistema operativo Android e IOS denominada Play Store y APP Store, respectivamente. La aplicación es gratuita y puede ser utilizada por la ciudadanía en general y los elementos de seguridad pública y procuración de justicia, para consultar la situación jurídica de los vehículos.


Es importante destacar, que cuando la consulta realizada arroje el resultado de un vehículo con estatus de robo, se enviará un mensaje de alerta a las autoridades encargadas de dar seguimiento y atención a este delito, de tal forma que deberán iniciar su protocolo de actuación para estos casos, a fin de lograr la recuperación del vehículo.

**SEGUNDO.-** En ese contexto, se les instruye para que a partir de que se reciba la presente, efectúen todas las acciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento de lo estipulado en el párrafo que antecede, en el marco de sus respectivas atribuciones y en estricto apego a los ordenamientos legales aplicables.

**TERCERO.-** Todo lo anterior deberán hacerlo del conocimiento a sus subalternos para el debido cumplimiento.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MARÍA SUSANA PALACIOS GARCÍA  
FISCAL DE COORDINACIÓN, ENCARGADA DEL DESPACHO  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**